

Guayaquil, 14 de Abril del 2013

Señores:

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

SERVICORSEG CIA. LTDA.

Ciudad.

Ref.: Informe del Administrador correspondiente al periodo 31/12/2012

Señores accionistas

En cumplimiento con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, la ley y el reglamento de la Superintendencia de compañías cumpro con presentar a ustedes el siguiente informe correspondiente a los negocios de la Compañía al periodo 31/12/2012 **SERVICORSEG CIA.LTDA.**

De mi Gestión en calidad de Administrador de **SERVICORSEG CIA.LTDA.** Tengo a bien informar, que de acuerdo a la disposición de la Superintendencia de Compañías, se ha procedido a elaborar los Estados Financieros NIIF, dando cumplimiento a lo dispuesto en:

Resolución No. 06.Q.ICL.004 de 2006.08.21, R.O. No. 348 de 2006.09.04 (Se dispuso que todas las compañías adopten las NIIF a partir de 2009.01.01).

Resolución ADM 08199 de 2008.07.03, Suplemento R.O. No. 378 del 2008.07.10, se ratificó la decisión anterior.

Resolución No. 08.G.DSC.010 de 2008.11.20, R. O. No. 498 de 2008.12.31, se estableció el cronograma de aplicación de las "NIIF", por las compañías, en 3 grupos desde 2010 al 2012.

Y los resultados de la compañía son los siguientes:

1.- Que los ESTADOS FINANCIEROS de la compañía presentan los saldos de esta forma;
ACTIVOS \$ 10.088,34 PASIVOS \$ 7.507,59 PASIVO Y PATRIMONIO \$ 2.580,75
INGRESOS \$ 23.314 TOTAL COSTOS Y GASTOS \$ 29.993,40 Y EL RESULTADO DE \$ -6.679,4

Por decisión de la Junta General de socios y accionistas, se aprobó asumir esta pérdida, con los saldos de las utilidades no distribuidas años anteriores.

2.- Que la Junta de los socios se efectuó al 14 de Abril del 2013

3.- Que la empresa se encuentra en proceso de aplicación de estrategias de marketing.

Por lo tanto en la revisión contable de normas, políticas y nuevos procedimientos de proceso de información, son los que se han podido determinar.

4.- Que los procedimientos de control interno establecidos por la compañía, la custodia, la conservación de los bienes de la sociedad y de terceros son los adecuados.

5.- Que los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran al día.

6.- Que los libros de contabilidad , y los comprobantes que generan las transacciones, se manejan y se conservan de acuerdo a lo que establece el código tributario y su reglamento, al igual que la ley de Compañías , se aplican de acuerdo a las ultimas exigencias.

7.- Que se cumple con las NIC, y NIIF respectivamente al igual que todos sus principios básicos y generales.

8.- Que se cumplen con la orden día de las sesiones celebradas.

En mi opinión, los Estados Financieros y mi Gestión arriba mencionados están presentados razonablemente sus cifras en lo que disponen la ley a la presente Fecha.

Atentamente



Anl. Sist. Carlos Jijón Gordillo
Presidente Ejecutivo